INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								13	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 07 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022										
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-2390-2022										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICARDO MATEUS ARENAS										
C.C. o N.I.T	91.257.039										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**						
FECHA DE INICIO	07	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ **35.296.464,00**				**FORMA DE PAGO**			MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No 169522				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			2-2022-051598			
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	SONIA ROCIO JAIME REYES										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 352.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.600
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI CERTIFICO*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*SI CERTIFICO*

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	SE CUMPLIO EN SU MOMENTO
.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	EXISTE EVIDENCIA DE LA PUBLICACION
.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	N/A
.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a	EXISTE REGISTRO EN LOS INFORMES PRESENTADOS

los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	
.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.18). Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.19) Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE DA CABAL REPRESENTACION EN LOS CASOS ASIGNADOS
.20) Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.21) Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre	SE CUMPLE, APORTA ACTAS.

las demás que tenga como profesional independiente.	
.22) Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.23) Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.24) Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.25) Actualizar sus conocimientos en el área del derecho a fin al programa para el cual fue contratado.	SE OBSERVA INTERES EN ELLO.
.26) Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.27) Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.28) Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE RESPETA AUTONOMIA TECNICA Y JURIDICA DEL CONTRATISTA.
.29) Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO PÒR LA SUPERVISION.
.30) LA CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A PARA ESTE INFORME MENSUAL
.31) Guardar reserva en los casos de ley.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO
.32) Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A HASTA EL MOMENTO.
.33) En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO

OBSERVACIONES .

N/A: No aplica.

Anexos:



RICARDO MATEUS ARENAS